



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de noviembre de 1988 Número 104

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O para resolver el expediente número 4/985 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 03326 de fecha 12 de mayo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 8 de abril de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 2 de agosto de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 2 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 30 de Nov. de 1988 | No. 104

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado de: San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4767, 4766, 4768, 4777, 4779, 4769, 4770, 4771, 4772, 4773, 4775, y 4781.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4703, 4694, 4774, 4776, 4750, 4778, 47882, 4783, y 4595.

(Viene de la primera página)

misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 8 de abril de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 8 de abril de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Juan Totoltepec, San, municipio de Naucapan de Juárez, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Baltazar Sixto, 2.—Díaz Darío, 3.—Solís Aleja, 4.—Ramírez Juárez Gerardo y 5.—Díaz Alejo Apolonio. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Ramírez Paula, 2.—Baltazar Hermenegilda, 3.—Díaz Marcelino, 4.—Díaz Leopoldo, 5.—Díaz Baltazar Nieto, 6.—Díaz Baltazar Carmela y 7.—Díaz Baltazar Adriana. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00447911, 2.—00447916, 3.—09000017, 4.—09000024 y 5.—09000035.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, a los CC.: 1.—Ignacio Baltazar Ramírez, 2.—Petra Herrera González, 3.—Francisco Solís, 4.—Trinidad Rojas Ramírez y 5.—Marciana Baltazar Vda. de D. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Menroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FRANCISCO FLORES ALBINO

GUADALUPE MORALES SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 373/88, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las siguientes causales: abandono de hogar conyugal por más de seis meses. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4767.—30 Nov., 13 y 23 Dic.

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

ESTANISLAO ESCOBAR JARDINES, en el expediente marcado con el número 1079/ 88, relat., que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 18, manzana 38, de la colonia Agua Azul super 23 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 17; al sur: 16.82 m con lote 19; al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4767.—30 Nov., 13 y 23 Dic.

MARIA LUISA VEGA CANO

ROGELIO VELAZQUEZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 1127/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las siguientes causales: A).—Abandono de hogar por más de seis meses. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4767.—30 Nov., 13 y 23 Dic.

FRACCIONAMIENTO AURORA SUR, S.A.

ROBERTO RICARDO MONDRAGON GOMEZ, en el expediente marcado con el número 1360/ 88 que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 113-B de la colonia Aurora Sur de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 17; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 33; al poniente 9.00 m con calle Zandunga; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4767.—30 Nov., 13 y 23 Dic.

SRA. ROSA MARTHA GOMEZ MACIAS

LILIA SALAZAR PALACIOS, en el expediente marcado con el número 1539/88, que se tramita ante este H. juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 20, manzana 19, de la colonia Estado de México de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 21; al sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle 18; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4767.—30 Nov., 13 y 23 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 25/88, CONSTANTINO ARIZA LINARES, promovió por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en poblado de San Francisco Xonacatlán, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Independencia número 223; con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda actualmente con predio de Alfonso Solís y otra línea de 5.62 m con el mismo colindante; oriente: 2.09 m y linda con predio de Alfonso Solís y otra línea de 16.71 m colinda con predio de José Aguilar; sur: 17.05 m colinda con predio de José Aguilar; poniente: 20.26 m colinda con avenida Independencia; con una superficie total de 328 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, México, a 25 de enero de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendler Carabajal.—Rúbrica.

4766.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 148/988, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. HECTOR MONTEAGUDO SALAS, apoderado de BANCA CREMI, S.N.C., en contra de los señores MA. ENCARNACION JURADO CUEVAS, IGNACIO ARCE JURADO, GRISELDA DEBOLLAR DE ARCE, RICARDO ARCE JURADO y EVA MONROY DE ARCE. El ciudadano juez dictó un auto señalando las diez horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un terreno de agostadero (pastoreo) zona boscosa, ubicado en el kilómetro 25.00 del camino que conduce a la Cañada de Nanchititla, en la rancharía de Palos Prietos de Luvianos, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: norte: 556.00 m con Benjamín Rodríguez y Serafín Pérez, con otra línea de 654.00 m con camino a la herradura de Nanchititla a Luvianos y con el señor José Jurado Cuevas; sur: 1,706.00 m con J. Mercedes Aguirre, por la barranca de la mesa alta y con el señor Almaquío Hernández; oriente: 1,416.00 m con camino de la Herradura a Nanchititla hasta la barranca de la Sosa, atravesando la Joya del Totito y colindando con Bernardo Reyes; poniente: 734.00 m con Rafael Jurado Cuevas por el lado de Palos Prietos 135.00 m con camino de Herradura a Nanchititla y 972.00 m con camino de Herradura y colindando con Bernardo Reyes; con una superficie de 237.362 hectáreas.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de noventa y seis millones ochocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 24 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Asociación Méndez Pineda.—Rúbrica.

4768.—30 Nov., 2 y 5 Dic.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 741/988, APOLINAR BLANQUEL HERNANDEZ por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Santa María Nativitas, calle 16 de Septiembre No. 210, municipio de Calimaya, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sur: 12.80 m con calle 16 de

Septiembre; al norte: 12.80 m con Enequina López; al poniente: 13.00 m con J. Cruz Alvarado Garay; al oriente: 13.00 m con Luis Becerril.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Martínez.—Rúbrica.

4777.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

RUIZ CRUZ RAFAEL JOSE promueve jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en expediente número 1019/88, respecto del inmueble denominado "Consagrada", ubicado en la calle de Venustiano Carranza número nueve, del poblado de Guadalupe Victoria, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.00 veintiún metros con Agustín Ochoa Robles; al sur: 21.00 veintiún metros con Agustín Ochoa Robles; al oriente: 30.00 treinta metros con calle Venustiano Carranza; al poniente: 30.00 treinta metros con Rosendo Fragozo; con una superficie aproximada de 630.00 seiscientos treinta metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a nueve de noviembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4779.—30 Nov., 15 y 29 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

La señora MARIA HORTENSIA ELORZA DEL VILLAR, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana REDEMPTA ELORZA DEL VILLAR, quien falleció el día diez de agosto de mil novecientos ochenta y siete en esta ciudad de Toluca, México, con número de expediente 672/88 juicio sucesorio intestamentario a bienes de REDEMPTA ELORZA DEL VILLAR, como parente colateral; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley dentro del término de cuarenta días contados al día siguiente al de la última publicación del presente.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, y en el último domicilio de la autora de la herencia, o de la jurisdicción del juez, si el valor de los bienes hereditarios excediere de treinta días de salario vigente en la región, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Toluca, México, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, C. Segundo Secretario, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

4769.—30 Nov. y 13 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

SEGUNDA SECRETARIA.

PORFIRIO ORTIZ ESCARTIN promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 1420/988, un terreno ubicado en la avenida José Vicente Villada número 14, en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., que mide y linda: norte: 17.30 m con avenida José Vicente Villada; sur: 18.35 m con Adolfo Flores Méndez; oriente: 63.72 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 63.44 m con Alfredo Ortiz Escartín; con superficie de 1,129.11 m².

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4770.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente No. 1411/88, ROBERTO GUTIERREZ VALE-RO, promueve diligencias de información de dominio, para convertirse en propietario del siguiente inmueble: terreno ubicado en el camino de Metepec, en el fraccionamiento conocido como "Llano de Coaxusco", del municipio de Metepec, Edo. de México, con una superficie aproximada de 20,922.13 m² y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en seis líneas, de oriente a poniente, la primera una línea inclinada de 54.287 m con Hipólito Garduño Barrientos, Juan Carrillo Jiménez, calle Remora y predio de la colonia "Las Marinas" Infonavit; la segunda una línea recta que va de norte a sur en 3.00 m, continúa en una tercera línea inclinada hacia el suroeste en 11.70 m, la cuarta es una línea semi-inclinada de 89.448 m, colindando en estas tres líneas con el panteón de la colonia "Las Marinas" Infonavit, la quinta línea es una recta que va de norte a sur en 34,929 m y la sexta es una línea semi-inclinada de 132.058 m colindando en estas dos líneas con Juana Rosano; al sur: en tres líneas, la primera es una línea ligeramente inclinada de oriente a poniente en 149.311 m, quiebra en una línea recta que va de norte a sur en 30,223 m colindando con Ciro Mejía, y continúa en otra línea que va de oriente a poniente en 130.055 m con Víctor Granados y Gregorio Chávez; al oriente: en seis líneas, la primera de 12.437 m, quiebra hacia el poniente en 0.607 m, continúa en otra línea hacia el sur en 6.53 m con la colonia "Las Marinas" Infonavit, la cuarta es una línea semi-inclinada de 14.91 m con calle Municipio de Toluca, de la misma colonia, continúa en línea ligeramente inclinada de 14.97 m y concluye en una línea recta de 39.276 m colindando con Martha Patricia Monteagudo, Enrique Cárdenas Lechuga y Narciso Montes de Oca García; y al poniente: 67.70 m con el camino a Metepec, San Jerónimo Chicahualco.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con mejor derecho nase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

4770.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

SEGUNDA SECRETARIA.

ALFREDO ORTIZ ESCARTIN promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 1062/988, un terreno que se encuentra ubicado en la avenida José Vicente Villada, sin número, en la población de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., y cuya superficie es de 1,118.82 m² y que mide y linda: norte: 17.50 m con avenida J.V. Villada; sur: 17.80 m con Adolfo Flores Méndez; oriente: 63.44 m con Porfirio Ortiz Escartín; poniente: 63.00 m con Jorge Servín González, Leonardo Servín, Alberto Mejía Espinares, Ismael Servín González y Bonifacio González.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4770.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1640/88.

LAURA PATRICIA PEREZ NAVA promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de una fracción del terreno denominado "Xalpan", ubicado en el municipio de Chicoloapan en la calle de Zaragoza sin número, esquina con callejón del mismo nombre, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con callejón Zaragoza; al sur: 14.70 m con propiedad del señor Catarino Pérez; al oriente: 14.00 m con propiedad del señor Ángel Colín Hernández; y al poniente: 14.00 m con propiedad del señor Juan Hernández Ríos; teniendo una superficie total aproximada de 200.90 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4771.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GLORIA ESPINOZA DE LLAMAS promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción en el expediente número 2621/88, Segunda Secretaría, del predio ubicado en la calle Domingo de Ramos sin número, fuentes del pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad de Consuelo Cedillo; al sur: 20.00 m con Teresita Rodríguez; al oeste: 10.00 m con calle Domingo de Ramos, con una superficie total de 200.00 m².

Para su publicación por tres veces en cada uno con intervalos de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho ocurran a este juzgado a deducirlo en términos de ley.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica.

4772.—30 Nov., 15 y 29 Dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 701/988, JUAN PADILLA REYNOSO promueve diligencias de información de dominio sobre un inmueble ubicado en Cinco de Mayo sin número del municipio de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m con Amado Santana Gutiérrez; sur: 30.00 m con Gloria Martínez Aguirre; oriente: 8.00 m con Agustín Ortiz Ruiz; poniente: 8.00 m con besana Cinco de Mayo, que es la calle de su ubicación.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4773.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO PEREZ GUTIERREZ

RAQUEL CRUZ SANTOYO, en el expediente número 713/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 7, manzana 82, colonia Tamaulipas, sección Las Flores de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 m con lote 6; al sur: 17.30 m con lote 8; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.10 m con calle Bugambilia, con una superficie total de 139.27 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4775.—30 Nov., 13 y 23 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ALFREDO REYES CRUZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, en expediente número 683/88, respecto del inmueble denominado "La Nopalera", ubicado en las calles de Juárez norte número setenta y ocho, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 21.45 veintidós metros con cuarenta y cinco centímetros con propiedad del señor Julio Yáñez Vargas; al sur: 21.45 veintidós metros con cuarenta y cinco centímetros con tercera privada; al oriente: 14.50 catorce metros con cincuenta centímetros con propiedad del señor Eduardo Díaz Yáñez; al poniente: 14.50 catorce metros con cincuenta centímetros, con calle de Juárez norte; con una superficie aproximada de 311.00 trescientos once metros cuadrados.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y el diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a treinta y uno de octubre de 1988.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Pecero Muñño.—Rúbrica.

4781.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 500/88, JAIME IGNACIO VALDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Alfredo del Mazo s/n., en Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 83.10 m con Demetrio de la O.; sur: 79.50 m con Juan Valdez; oriente: 15.80 m con camino vecinal; poniente: 27.20 m con avenida Alfredo del Mazo; superficie: 1,746.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4703.—25, 30 Nov. y 6 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 499/88, JESUS FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Maró, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 47.10 m con Nazario González; sur: 49.50 m con Agustín Segundo; oriente: 10.00 m con carretera Temascalcingo-Acambay; poniente: 10.00 m con arroyo y Nazario González; superficie: 483.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

4694.—25, 30 Nov. y 6 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 12782/88, LORENZO BERNAL GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle prolongación I. Zaragoza, San Miguel Toto, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.67 m con Macario Portilla; sur: 28.67 m con prolongación de la calle Ignacio Zaragoza; oriente: 78.17 m con Laureano Pérez; poniente: 78.17 m con Alejo Palmas; superficie aproximada de: 2,241.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4774.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12720/88, IMELDA QUIROZ ROBLES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.75 m con calle Vicente Guerrero; sur: 10.75 m con María Alvarado; oriente: 17.50 m con la escuela Wenceslao Labra; poniente: 17.50 m con Beatriz Colín Quiroz; superficie aproximada de: 188.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4776.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12721/88, BEATRIZ COLIN QUIROZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.75 m con calle Vicente Guerrero; sur: 10.75 m con María Alvarado; oriente: 17.50 m con Imelda Quiroz Robles; poniente: 17.50 m con calle de Reforma; superficie aproximada de: 188.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4776.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12796/88, YOLANDA ALVAREZ SIERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 103 Carr. México-Morelia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 75.00 m, 60.00 m y 45.00 m con Octavio Chávez Gómez; sur: 6 líneas de 60.00, 47.00, 50.00, 60.00, 75.00 y 110.00 m con ejido de Santiago del Monte; oriente: 1,010.00 m con Soledad Alvarez Sierra; poniente: 3 líneas de 200.00, 200.00 y 355.00 m con Octavio Chávez Gómez; superficie aproximada: 26-43-53 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4780.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12798/88, LUCILA ALVAREZ SIERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 163 Carr. México-Morelia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 200.00 m con Octavio Chávez Gómez; sur: 340.00 m con Loic José Ramón Mosatario; oriente: 950.00 m con Frac. 3 de Manuel Alvarez Sierra; poniente: 930.00 m con Frac. 5 de Soledad Alvarez Sierra; superficie aproximada: 26-00-38 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4780.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12797/88, SOLEDAD ALVAREZ SIERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 103 Carr. México-Morelia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 145.00 m con Octavio Chávez Gómez; sur: 410.00 m con Lic. José Ramón Ortiz Monasterio; oriente: 930.00 m con Frac. 4 de Lucila Alvarez Sierra; poniente: 1,010.00 m con Frac. 6 de Yolanda Alvarez Sierra; superficie aproximada: 26-34-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4780.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12800/88, PLACIDO FEDERICO ALVAREZ SIERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 103 Carr. México-Morelia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas de 220.00 y 300.00 m con Nora Ramirez Fernández; sur: 60.00 y 50.00 m con Lic. José Ramón Ortiz Monasterio; oriente: 133.00 m con Nora Ramirez Fernández, continúa 5 líneas de 20.00, 300.00, 300.00, 250.00 y 950.00 m con ejido de Santiago del Monte; poniente: 950.00 m con Frac. 2 de Mario Alvarez Sierra; superficie aproximada: 30-00-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4780.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12799/88, MANUEL ALVAREZ SIERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 103 Carr. México-Morelia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.00 m sigue al noroeste 4 líneas de 35.00, 92.00, 100.00 y 90.00 m con Octavio Chávez Gómez; sur: 7 líneas de 30.00, 60.00, 10.00, 70.00, 10.00, 120.00, 10.00 m con Lic. José Ramón Ortiz Monasterio; oriente: 1,090.00 m con Frac. 2 de Mario Alvarez Sierra; poniente: 950.00 m con Frac. 4 de Lucila Alvarez Sierra; superficie aproximada: 30-56-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4780.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 12801/88, MARIO ALVAREZ SIERRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 103 Carr. México-Morelia, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 3 líneas de 350.00, 77.00 y 30.00 m con Nora Ramirez Fernández; sur: 2 líneas de 20.00 y 50.00 m con Lic. José Ramón Ortiz Monasterio; oriente: 3 líneas de 90.00 m con Nora Ramirez Fernández; 30.00 y 950.00 m con Frac. 3 de Manuel Alvarez Sierra; poniente: 1,090.00 m con Frac. 3 de Manuel Alvarez Sierra; superficie aproximada: 36-65-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic.—Rúbrica.

4780.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1177/88, ESTHER LOPEZ CENOBIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 195.50 con Guillermo López Marín; al sur: 11.00 m con camino comunal; al poniente: 107.50 m con Demecio López Beltrán; con una superficie de 00-75-00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4778.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1175/88, ROBERTO HERNANDEZ CASTRO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José de Potrerillos, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 200.00 m con Alfonso Lechuga González; al sur: 200.04 m con Alvaro Salgado; al oriente: 500.00 m con Raúl Nieva; al poniente: 500.00 con Benito Martínez Ambrosio; con una superficie aproximada de 10-00-00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4778.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1176/88, APOLINAR HERNANDEZ MONTES DE OCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Potrerillos, municipio y distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: 200.00 con Tranquilino López Flores; al sur: 200.00 con Alfonso Lechuga González; al oriente: 300.00 con Leonardo Alvarado Manjarrez; al poniente: 300.00 con Juan Martín de Jesús Ortega; con una superficie de 60,000.00 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 21 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

4778.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 152/661/88, EXTRA-ESCOLAR DIECIOCHO DE MARZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 33.00 m con Eustolia Parra; sur: 33.00 m con calle Ignacio Aliende; oriente: 11.00 m con avenida Juárez; poniente: 11.00 m con Santiago Jasso; superficie aproximada: 363.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 156/665/88, PRIMARIA ADOLFO LOPEZ MATEOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 161.50 m con Eliseo Samaniego; sur: 161.50 m con propiedad particular; oriente: 57.00 m con camino sin nombre; poniente: 57.00 m con camino vecinal; superficie aproximada: 9,205.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 155/664/88, SECUNDARIA POR T.V. NUMERO 14 TIERRA Y LIBERTAD promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Huehuetitlán, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 40.00 m con calle 16 de Septiembre; sur: 40.00 m con iglesia; oriente: 20.00 m con calle Abasolo; poniente: 23.00 m con iglesia; superficie aproximada: 860.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 154/663/88, JARDIN DE NIÑOS ADOLFO LOPEZ MATEOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Lagunilla, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: vértice del terreno; sur: 44.00 m con calle sin nombre; oriente: 53.00 m con calle sin nombre; poniente: 69.50 m con laguna; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 153/662/88, SECUNDARIA POR T.V. CARMEN SERDAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 49.50 m con calle sin nombre; sur: 15.75 m con calle sin nombre; oriente: 41.50 m con propiedad particular; poniente: 38.50 m con calle sin nombre; superficie aproximada:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 22 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 338/988, C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ruano, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, México, escuela primaria Nezahualcóyotl, mide y linda: norte: 76.00 m con P. privada; sur: 73.00 m con P. privada; oriente: 31.00 m con P. privada; poniente: 55.00 m con P. privada; superficie aproximada: 3,122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 333/988, C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Lajas, municipio de Aculco, México, preescolar Miguel Hernández Urbán, mide y linda: norte: 30.00 m con iglesia; sur: 30.00 m con campo de futbol; oriente: 30.00 m con T. ejidal; poniente: 30.00 m con T. ejidal; superficie aproximada: 900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 334/988, C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ruano, Esc. Sec. Pot. T.V. Emiliano Zapata; mide y linda: norte: 9.30 m con campo deportivo; sur: 9.30 m con campo deportivo; oriente: 24.20 m con camino vecinal; poniente: 24.00 m con campo deportivo; superficie aproximada: 233.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 335/988, C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Molinos, municipio de Villa del Carbón, Méx. Prim. Lázaro Cárdenas, mide y linda: norte: 20.50 m con P. particular; sur: 17.30 m con P. particular; oriente: 23.50 m con camino; poniente: 21.00 m con P. particular.

Superficie aproximada: 420.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 336/988, C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapa, municipio Villa del Carbón, Méx., Sec. por T.V. Constitución Mexicana, mide y linda: norte: 102.00 m con Maurilio Jiménez, sur: 102.00 m con campo de fut-bol. oriente: 16.00 m con Concepción Granados, poniente: 14.00 m con vereda vecinal.

Superficie aproximada: 1,530.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 337/988, C. GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachuapa, Méx., municipio de Villa del Carbón, Esc. primaria Miguel Hidalgo y Costilla, mide y linda: norte: 55.20 m con carretera, sur: 34.00 m con camino y 36.30 m con camino, oriente: 108.10 m con Apolinar Cruz, poniente: 433.50 m con Lázaro Jiménez Pedro Fuentes y Conasupo.

Superficie aproximada: 8,687.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4782.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9228/88, HERMILA BENITEZ MACEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Avenida 5 de Mayo, sur: 17.00 m colinda con Jorge Fuentes Sierra, oriente: 40.00 m colinda con privada 5 de Mayo, poniente: 40.00 m colinda con Roberto Flores Anaya.

Superficie aproximada: 680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 9251/88, ELISEO RENDON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alhondiga de Granaditas S/N, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.30 m con Rosa Soto Martínez, sur: 30.00 m con Martín Renedo, oriente: 12.30 m con Magdalena González de Hernández, poniente: 16.50 m con calle Alhondiga de Granaditas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 10754/88, DELFINA POBLETE CUENCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlalchililo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.77 m con calle 16 de Septiembre, sur: 16.20 m con calle Matamoros, 3.60, 1.00 y 1.30 m con Lucía Poblete Cuenca, oriente: 57.40 m con Margarita Blanquel y Leonor Arellano, poniente: cuatro líneas de 43.60, 8.45, 6.20 y 5.55 m con Lucía Poblete Cuenca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 7 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 9253/88, JOSEFINA NUÑEZ DE GONZALEZ Y MA. EUGENIA NUÑEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Toluca-Zoológico San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con barranca, sur: 15.00 m con carretera Toluca-Zoológico, oriente: 32.80 m con Amado Camargo Jasso y José Serrano Martínez, poniente: 27.00 m con Rosa Mercado González.

Superficie aproximada de: 442.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 9253/88, NICOLAS LARA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana No. 14 en San Lucas Tunco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Matilde Catalán Rodríguez y 4.65 m Ignacio Santamaría, sur: 22.00 m con Besana, oriente: 26.65 m con Ignacio Santamaría, poniente: 12.00 m con carretera y 8.90 m con Matilde Catalán.

Superficie aproximada de: 305.575 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 10154/88, CIRO BUENAVENTURA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Veracruz S/N, Barrio de la Veracruz, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.20 m con Agustín Vallejo, sur: 18.50 m con Ma. de Jesús Rosas, oriente: 28.17 m con José Alvarez, poniente: 18.87 m con privada particular.

Superficie aproximada: 456.475 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1024/88, C. PEDRO CASTAÑEDA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Antonio Ayala S/N, municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con el señor Nélberto Flores, sur: 10.00 m con calle Antonio Ayala, oriente: 27.50 m con Genaro Díaz, poniente: 27.50 m con Asunción González Vázquez.

Superficie aproximada: 275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Ixtapan de la Sal, Méx., a 19 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1022/88, JOSE ISABEL ALVAREZ ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN NAJERA POFOCA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Matamoros, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 33.73 m con los señores Juan Gómez y Ursula Alvarez Alvarez, sur: 32.98 m con el señor Bartolo Alvarez, oriente: 7.91 m con calle Prolongación Matamoros, poniente: 7.92 m con la propiedad de la señora Carmen Pedroza.

Superficie aproximada: 263.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 20 de abril de 1988.—el C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1019/88, ELEUTERIO GOMEZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 20.00 m con una calle en proyecto, sur: 20.00 m con el resto de la propiedad, oriente: 40.00 m con la señora Margarita Najera, poniente: 40.00 m con el señor Abundio Reyes.

Superficie aproximada: 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, México., a 8 de noviembre de 1988.—el C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1025/88, CARITINA EPIFANIO SEGUNDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Matamoros, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 6.50 m con el cuarteil militar 4o. regimiento, sur: 10.50 m con el señor Luis Gama, oriente: 25.00 m con la calle prolongación Matamoros, poniente: 25.00 m con el señor Nemesio Diez.

Superficie aproximada: 137.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 14 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1023/88, MERCEDES RIVERA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con el señor José Serrano Romero, oriente: 20.00 m con el señor José Serrano Romero, poniente: 20.00 m con el señor Víctor Moreno.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1021/88, C. JUANA LOPEZ DE HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 9.00 m con la calle Salvador Sánchez Colín, sur: 9.00 m con Leobardo Gómez, oriente: 11.85 m con Margarita Arenas de Hernández, poniente: 11.85 m con Felipe Estrada Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1020/88, C. MANUEL DOMINGO GARCIA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada V. G. municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas la primera de 6.55 m con calle privada de Vicente Guerrero y la segunda 6.70 m con los herederos del finado José Tovar, sur: 17.50 m con propiedad del vendedor Teófilo García Ayala, oriente: 32.70 m con propiedad del señor Faustino Castañeda, poniente:

19.50 m con propiedad de los herederos del finado.

Superficie aproximada: 256.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1005/88, LUIS NAVA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 21.70 m con Jaime Ortega Solís, sur: en dos líneas, 8.90 m en una y 12.80 m en la otra con Julia Guadarrama y Graciano Nava Avila, oriente: 53.70 m con María Bernal Guadarrama, poniente: 55.80 m con el arroyo del rastro.

Superficie aproximada: 1,188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Expediente 1030/88, CARLOS GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Barrio Santa Catarina, Col. 10 de Agosto, municipio de Ixtapan de la Sal, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con propiedad de la señora Carmela Vargas G., al sur: 10.00 m con la calle sin nombre, al oriente: 47.65 m con la propiedad del señor Víctor Iturbe Solís, al poniente: 44.40 m con propiedad del señor Eky García Escobar.

Superficie aproximada de: 460.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1003/88, MIGUEL GARCIA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano, con casa habitación, ubicado en Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: norte: 22.20 m con la calle de Allende, sur: 21.80 m con María González García, oriente: 10.55 m con calle de Cinco de Mayo, poniente: 10.45 m Angela Pérez viuda de Arizmendi.

Superficie aproximada: 231.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1007/88, DR. FILIBERTO HERNANDEZ VILLAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, municipio de Villa Guerrero distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 54.00 m con Maximo Flores Mancilla, sur: 20.50 m con Teresa García González y un camino vecinal, oriente: 59.30 m con el Dr. Filiberto Hernández Villar, poniente: 45.40 m con un camino vecinal.

Superficie aproximada: 1,924.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1006/88, JACINTO GARCIA BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: norte: 99.25 m con Otilia Sánchez Bernal, sur: 105.00 m con Simón Velázquez García, oriente: 60.00 m con calle Jacinto Pérez, poniente: 59.00 m con Arnulfo Bernal Gómez.

Superficie aproximada: 6,076.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1009/88, FILIBERTO GONZALEZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 70.70 m con Filiberto González Guadarrama, sur: 84.30 m con Filiberto González Guadarrama, oriente: 17.30 m con Filiberto González Guadarrama, poniente: 18.50 m con el arroyo del muerto.

Superficie aproximada: 1,386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1010/88, RUTINO PEREZ GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 78.00 m con Fidencio Bernal, sur: 74.00 m con Raymundo Peña, oriente: 44.50 m con calle Jacinto Pérez, poniente: 44.50 m con Miguel Guadarrama.

Superficie aproximada: 3,347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1026/88 JUANA BLANCAS DE RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Arturo A. San Román, Tenamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.00 m con el señor Redentor Pedroza, sur: 10.00 m con la calle Arturo A. San Román, oriente: 33.00 m con la señora Piedad Pedroza, poniente: 33.00 m con la señora Consuelo Pedroza.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1026/88, JUAN GOMEZ SANCHEZ Y URSINA ALVAREZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Matamoros, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 34.73 m con el señor Ausencio Ortiz, sur: 33.73 m con el señor José Isabel Alvarez y María del Carmen Najera, oriente: 8.00 m con calle prolongación Matamoros, poniente: 7.90 m con la señora Carmen Pedroza.

Superficie aproximada: 272.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 18 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1027/88, C. CARLOS REYES HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación Allende, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 10.50 m con el señor Pedro Vergara, sur: 12.63 m con el señor Olivo Vargas, oriente: 8.00 m con calle prolongación Allende, poniente: 1.50 m con el señor Olivo Vargas.

Superficie aproximada: 54.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 18 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

Exp. 1023/88, LADINO MORALES JOSE JUAN Y ESTRADA ARANDA MARIA ELENA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 8.10 m con Arturo y Josefina Guadarrama, sur: 8.10 m con la calle Zaragoza, oriente: 25.80 m con María Elena Estrada A. Efraín Ruiz, Roberto Domínguez, poniente: 24.80 m con María Vilchis de Carvajal.

Superficie aproximada: 264.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtapan de la Sal, Méx., a 24 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4783.—30 Nov., 6 y 9 Dic.

NOTARIA PUBLICA No. 20

NAUCALPAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 16,699, de fecha 26 de agosto de 1988, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del Distrito de Tlalnepantla, el Sr. JORGE INIESTRA ARANALDE, dejó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la SRA. MA. TERESA LOPEZ GONZALEZ DE INIESTRA, reconociendo sus derechos hereditarios que le corresponden y aceptando la herencia instituida en su favor, y así mismo acepta el cargo de albacea de la sucesión citada y manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, a 14 de noviembre de 1988.

2 publicaciones de 7 en 7 días en GACETA DEL GOBIERNO.

LIC. JESUS ZAMUDIO VILLANUEVA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 20.

DE TLALNEPANTLA.

4595.—21 y 30 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-73

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y las que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera y fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 50,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENEKO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA